



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 128, fecha: lunes, 07 de Julio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TENDILLA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2025

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2025 del Ayuntamiento de Tendilla por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante operación de crédito a largo plazo.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de crédito n.º 4/2025 financiado operación de crédito a largo plazo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. .

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tendilla, a 27 de junio de 2025. El Primer Teniente de Alcalde: Israel Pérez Ortega.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 3ced2efd17e554aa1f5dcf5a24e181f234d7bc0e